

ALCALDÍAS



Piden Tabe y Limón ajustar calendario

Cuestionan subejercicios

Critican diputados locales rezagos del Presupuesto Participativo

ALEJANDRO LEÓN *AL*

En las mesas de trabajo que sostuvieron con diputados locales, el Alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, y la Alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, fueron cuestionados sobre la implementación de proyectos de Presupuesto Participativo.

La diputada Xóchitl Bravo objetó a Tabe el por qué no están comprometidos la totalidad de los 91 millones 536 mil pesos que disponen los vecinos de esa demarcación para que se ejecuten proyectos de Presupuesto Participativo en 2022.

Además, criticó que en 2020 y en 2021 la Miguel Hidalgo presentó subejercicios en cuanto a la aplicación de recursos con esa partida.

“Su Alcaldía tuvo un subejercicio (en los dos años anteriores) de 27 millones 604

mil 968 pesos de Presupuesto Participativo, qué contradictorio es escuchar que nos viene aquí a pedir recurso y el recurso público no se ejecuta.

“Y lo que es peor, que no se hace lo que la gente les está mandando”, expresó Bravo.

Tabé sugirió que los recursos de dicho Presupuesto en 2022 ya fueron comprometidos y se realizaron los contratos correspondientes.

Sin embargo, reconoció que en 2021 tuvieron problemas para implementar los proyectos que eligieron los vecinos.

“El año pasado fue muy complicado el ejercicio del Participativo, nos dejaron en los últimos dos meses la responsabilidad de ejercer lo de dos años y sí tuvimos muchos problemas con contratistas, tuvimos muchísimos problemas en el ejercicio, pero se resolvieron”, dijo.

Con ello, propuso modificar el calendario mediante el que se votan y ejercen los planes vecinales.

“Porque por más celeridad que le demos, todo se nos

junta para los dos últimos meses del año”, apuntó Tabe.

En la mesa de trabajo con Lía Limón, la legisladora Karla Álvarez destacó que la Alcaldía Álvaro Obregón reporta recursos comprometidos, pero pendientes de ejercer del Presupuesto Participativo en 2022.

“¿En su opinión, por qué existe un retraso casi generalizado en la aplicación de estos recursos en todas las alcaldías?”, preguntó Álvarez a la funcionaria.

Limón puntualizó que el mencionado presupuesto se ve como no ejercido porque no ha sido pagado, pero señaló que las empresas ya están llevando a cabo las obras.

Además, la Alcaldesa cuestionó la configuración del Presupuesto Participativo, pues en marzo son registrados los proyectos, pero es hasta septiembre cuando las alcaldías están en posibilidades de contratar obras.

Por ello, propuso reformar la Ley de Participación Ciudadana para regular los tiempos de dicho mecanismo.



“Baja de recursos daña a vecinos”

Edil de ÁO demanda 235 mdp para cubrir servicios públicos en la alcaldía el próximo año

3 MIL

365 MDP

es el techo presupuestal que se le plantea a Álvaro Obregón en 2023.

OMAR DÍAZ 15-MET
—metropoli@eluniversal.com.mx

La alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, solicitó una ampliación presupuestal de 235 millones de pesos para 2023.

Al participar en una mesa de trabajo virtual con integrantes de la Comisión de Presupuesto del Congreso de la Ciudad de México, la alcaldesa precisó que el techo presupuestal que les otorgan por 3 mil 365 millones 958 mil 265 pesos significa una reducción real de 3.6% si se toma en cuenta el valor de la inflación.

“Estos recursos [adicionales al techo presupuestal] se destina-

rían de forma íntegra a reforzar distintos conceptos de servicios públicos y obras que se están viendo limitados por el recorte real planteado por el Gobierno de la Ciudad de México en su propuesta de presupuesto, que no considera inflación y aumenta el Capítulo 1000 a costa de nuestro gasto operativo”, señaló.

Limón dejó en claro que la reducción presupuestal real que se plantea para 2023 no daña al gobierno de Álvaro Obregón, a su partido o a la alianza, sino a los vecinos. “No es a una administración de oposición a la que se cas-



Lía Limón destacó que este año se invirtieron 370 mdp en mantenimiento urbano.

tiga, es a las y los vecinos”, dijo.

Refirió que durante 2022 han invertido 370 millones de pesos para el mantenimiento urbano.

“En escalinatas me permito hacer la comparación: mientras

ellos [el gobierno de Layda Sanz] gastaron 90 millones de pesos en unas escaleras eléctricas inútiles y un elevador inclinado que no sirve, nosotros con 5 millones de pesos estamos arreglando 15 escalinatas”, sostuvo.

Apuntó que este año destinaron 360 millones de pesos a las acciones de Blindar Álvaro Obregón, como el incremento de policías de 408 a 540.

Recalcó que recibió una alcaldía con casi todos los espacios deportivos, sociales, culturales y educativos cerrados, sin mantenimiento, incluso vandalizados y ocupados por la delincuencia.

“Hoy, 99% están abiertos y operando. Lo más relevante: en conjunto reciben casi 6 millones de asistencias al mes. El abandono en el que encontramos los espacios nos obligó a rescatarlos, teniendo que invertir 128.5 millones de pesos”, indicó. ●



Tendrá Milpa Alta mil 634 millones de pesos para 2023

15-MET
OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La alcaldesa de Milpa Alta, Judith Vanegas, informó que el techo presupuestal que le otorgarán para el próximo año es de mil 634 millones 630 mil 100 pesos.

Durante una mesa de trabajo virtual con integrantes de la Comisión de Presupuesto del Congreso local, la alcaldesa destacó que esta propuesta presupuestal fue aprobada por unanimidad por los integrantes del Concejo.

En este sentido, indicó que el recurso para 2023 se utilizará, entre otras cosas, para adquirir un ambulancia, un autobús turístico, un brazo hidráulico con canastilla y para la adecuación de un refugio temporal para mujeres.

También detalló algunos proyectos que están en proceso, como la reconversión del Centro de Control Canino a una clínica veterinaria moderna y funcional, y la construcción de la Clínica de Emociones y la Clínica de Recuperación Post-Covid en el pueblo de Villa Milpa Alta.

La alcaldesa aprovechó la reunión para deslindarse de los grupos de talamontes: "Nosotros jamás vamos a estar de acuerdo en la tala, no estamos ligados a ningún grupo delictivo y lo podemos decir fuerte y quedito". ●

EL DATO

red de Alca
Promotoras de
de la Ciudad de



La alcaldesa Judith Vanegas prevé destinar recursos para una ambulancia y un refugio para mujeres.



SANDRA CUEVAS PINTA LO YA PINTADO

POR SUS COLORES

La alcaldesa de Cuauhtémoc fue a supervisar personalmente que su gente borrara lo ya hecho en dos unidades de Tepito

JORGE CISNEROS

Unas horas después de que la Procuraduría Social (Prosoc) pintara bardas en las unidades La Fortaleza y Los Palomares, de Tepito, personal de Servicios Urbanos de la alcaldía Cuauhtémoc borró esa pintura y la reemplazó con sus colores azul y blanco.

Por este motivo, la Procuraduría presentará una denuncia penal y administrativa contra la alcaldesa Sandra Cuevas, quien en un mensaje difundido este miércoles se jactó de haber borrado el color rojo ocre que la Prosoc usó para pintar las bardas.

La Procuraduría informó que durante la tarde del miércoles sus trabajadores y personal de la Autoridad del Centro Histórico realizaron mejoras en la Unidad Habitacional La Fortaleza, en la colonia Morelos, como limpieza de espacios del estacionamiento y la explanada, además pintaron paredes y juegos infantiles de la explanada central de la unidad.

La solicitud para hacer esos trabajos fue de los vecinos de la uni-



Brigadas de la Prosoc colocan los sellos en las bardas recién pintadas.



Horas después fueron borrados, por los trabajadores de la Cuauhtémoc.

dad; sin embargo, poco tiempo después de que los equipos terminaron su trabajo, llegaron los empleados de la alcaldía para borrar la pintura recién colocada.

Videos difundidos en redes sociales muestran a los trabajadores de la alcaldía cubriendo la pintura nueva ya durante la noche.

AZUL Y BUENAS NOCHES. Minutos antes, Cuevas subió un video en el que camina por las calles de Tepito y, mientras un trabajador comienza a borrar los sellos de la Prosoc, dice que no se va a detener y seguirá pintando el mobiliario urbano con los colores que decidió y asegura que “el azul y el blanco nos traen mucha paz, mucha tranquilidad”.

“La intervención de la Prosoc y la ACH se hizo a petición de los vecinos, quienes aseguraron que la alcaldía no atendió sus peticiones de intervención e inició trabajos que dejó inconclusos desde hace varios meses, como las fachadas de los edificios y la limpieza de los estacionamientos”, finalizó la Procuraduría Social.



DESTACA LA PROMOCIÓN DEL BOXEO AMATEUR

Con la presencia de más de 70 pugilistas, el Parque Ecológico Huayamilpas, en la delegación Coyoacán, es la sede del Cuarto Torneo de Box Amateur del Servicio de Protección Federal.

Los próximos dos días, diferentes elementos de las corporaciones de seguridad del país se calzarán los guantes y se subirán a los encordados demostrando su gusto por este deporte.

"El torneo de box que hoy inicia constituye la consolidación del trabajo en equipo, no sólo de una institución, sino de las instituciones que hoy nos acompañan. El

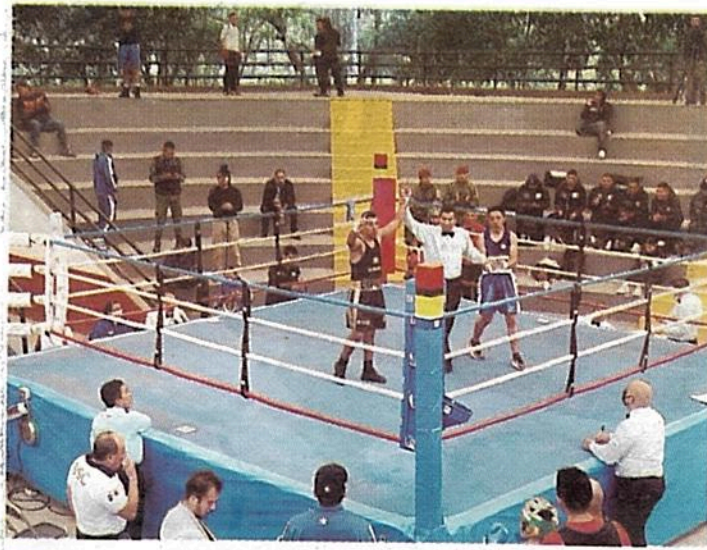
esfuerzo de cada uno de ustedes ha sido una gran experiencia para todos los que de manera directa o indirecta participamos", dijo el comisionado jefe, Gerardo Reyes Salvador.

Esta competencia ha servido de semillero para que se descubran talentos dentro de las corporaciones, como sucedió con Juan *El elegante* Martínez, pugilista quien actualmente ostenta el título continental latinoamericano de peso gallo del Consejo Mundial de Boxeo (CMB) y el título NABF Junior, quien mandó sus mejores deseos y motivó a los participantes.

"Al igual que ustedes, yo también participé en este tipo de eventos; aquí es donde se va a ver reflejado su entrenamiento, así que les deseo mucho éxito", dijo Martínez.

Las peleas están pactadas a tres asaltos con duración de tres minutos. Las actividades las iniciaron Juan de Dios Aboites, representando a la Secretaría de Protección Federal, en contra de Miguel Ángel Salazar, de la Sedena. El triunfo fue para el pugilista de la Secretaría de la Defensa Nacional, quien mandó a la lona a su rival en 39 segundos.

— Por Alejandro Zúñiga





GASTÓ 2 MDP Y COBRÓ 2 MIL 500 PESOS A VENDEDORES

Hizo su agosto Acosta con La Flor más Bella del Ejido

EL ALCALDE MORENISTA ES UN ABUSIVO, Y ADEMÁS, OCULTA DATOS DE CUÁNTO DESPILFARRÓ EN CONTRATAR ARTISTAS PARA SU EVENTO

OPACIDAD

10/10
OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

Acosta se ha negado a informar cuánto gastó en artistas

CIUDAD DE MÉXICO.- La alcaldía Xochimilco, gobernada por el reelecto José Carlos Acosta Ruíz, es conocida en la ciudad por realizar numerosas ferias y fiestas tradicionales. No obstante, estás

únicamente sirven para el derroche y la corrupción porque solo en el festejo de La Flor Más Bella del Ejido 2022, se invirtieron \$2 millones y se cobraron cuotas de \$2 mil 500 a comerciantes.

De acuerdo con un oficio obtenido por Diario BASTA!, la Dirección General de Administración de Xochimilco, precisó que



Acosta se sigue pasando de listo en Xochimilco

para festejar La Flor Más Bella del Ejido 2022, la alcaldía cobró hasta \$2 mil 500 por puesto de antojitos y de artesanías. Aunado a esto, hubo 1872 apicultores o cunicultores; sin embargo, hubo más locales de alimentos.

Respecto a las ganancias obtenidas, la alcaldía señala que recaudó, al menos, \$57 mil 514. La demarcación no dio el número específico de los espacios otorgados, pues los asistentes de la verbena observaron que había numerosos puestos de comida en espacios no autorizados, algunos incluso vendiendo alcohol, a pesar de que Acosta anunció que habría ley seca por dicha fiesta.

A dicha recaudación se suma lo invertido en la contratación de artistas como Carro Show, Los Askis, Rayito Colombiano, Alberto Pedraza, La Sonora Dinamita, Sonido Cóndor y La Changa. Los recursos públicos entregados para dichos espectáculos musicales, siguen siendo ocultados como secreto de Estado por el gobierno morenista de Acosta.



Escanea el QR
Saca Acosta tajada de fiestas en Xochimilco

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Ola de acusaciones de diputados al comparecer Tabe y Limón

Reprochan a alcaldes del PAN por solicitar más dinero

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

35 - Csp

Entre acusaciones de subejercicio, mal manejo de recursos y corrupción, los alcaldes de Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón, Mauricio Tabe y Lía Limón, respectivamente, solicitaron mayores prerrogativas para sus demarcaciones el próximo año al Congreso de la Ciudad de México.

Tabe se quejó de que la Secretaría de Administración y Finanzas propuso una disminución de 350 millones de pesos para 2023, en comparación con lo asignado a su alcaldía en 2018, lo que consideró injusto. En respuesta, la diputada Nancy Núñez, de Morena, criticó que el panista pida más dinero cuando en su administración se han hecho gastos que no son prioritarios, como en

comunicación, limpieza de inmuebles y arrendamiento de vehículos.

En su intervención, la diputada de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, Xóchitl Bravo, criticó actos de corrupción que involucraron a Eddy Alberto N, ex titular de la unidad departamental de recuperación de espacios públicos, quien sobornaba a la gente para agilizar trámites. Asimismo, hizo

referencia al retiro de comerciantes informales.

El diputado José Martín Padilla, de la alianza Verde Juntos por la Ciudad, pidió nombres y datos de las asociaciones civiles beneficiadas a las que el gobierno de Tabe ha entregado más de 10 millones de pesos, y espetó que desde hace dos meses la alcaldía no ha dado respuesta a su solicitud para ocupar

un espacio público con la finalidad de presentar su informe de actividades, "no quiera pensar que los espacios públicos son para usted y sus grupos afines".

Más tarde, en la mesa de trabajo con Lía Limón, la diputada Valentina Batres (Morena) criticó que la alcaldesa haya solicitado 235 millones de pesos para invertirlos en diversos proyectos, lo que con-

sideró "una burla" porque este año no gastó 112 millones de pesos en obra pública.

En cuestión de cámaras de vigilancia, la legisladora dijo que varias no sirven, pese a que no han cumplido un año de haber sido instaladas: "¿De qué sirve presumir más de 2 mil cámaras si cuando se necesitan no funcionan? Eso fue lo que respondieron a los padres de las niñas que desaparecieron la semana pasada".

También reprochó a la panista por promover las estancias infantiles subrogadas que son de cobro para la gente, por cuyo servicio tienen que pagar mil 300 pesos mensuales, 30 pesos diarios por ración extra de comida, 50 pesos por cada clase especial, más un litro de cloro, de pino, toallitas para bebé, azúcar y leche por semana.



La Corte declara inválido el “derecho al olvido” que se estableció en CDMX

EDUARDO MURILLO

13

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inválido el “derecho al olvido”, recurso que en la Ciudad de México permite, cuando alguien muere, la eliminación de sus datos personales almacenados en forma electrónica, a menos que el testamento indique que sigan disponibles.

Esa garantía, prevista en el Código Civil de la capital, no puede ser

contraria a la libre expresión y al derecho de acceso a la información, dijo la Corte, al resolver su primer caso sobre este tema.

El proyecto de resolución fue presentado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

El máximo tribunal señaló que no existe ninguna disposición constitucional que defina el “derecho al olvido” en México, por lo que, al encontrar que su aplicación puede chocar con otros derechos que sí se garantizan en la Carta Magna,

lo que corresponde es declararlo inválido.

En votación dividida de tres contra dos, los ministros de la primera sala otorgaron el amparo solicitado en este asunto por la Red en Defensa de los Derechos Digitales, AC.

En consecuencia, la SCJN declaró la invalidez del artículo 1392 Bis del Código Civil de la Ciudad de México.

La regulación indicada en ese artículo “y la consecuente cancelación de los datos personales de una

persona fallecida es incompatible con las normas establecidas por la Constitución federal en materia de libertad de expresión y del derecho al libre acceso a la información, como han sido formuladas en el marco de la Unión Europea”, señaló el fallo.

La Corte resolvió que “dicho ‘derecho al olvido’ no puede constituir una justificación amplia y suficiente para la eliminación de todo tipo de información personal de una persona fallecida”.

El “derecho al olvido” fue una expresión empleada en medios de comunicación para referirse al precedente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el caso Google Spain SL y Google Inc vs Agencia Española de Protección de Datos y Mario Costeja, que fue juzgado en 2014.

El expediente judicial no hablaba en ese caso de un “derecho al olvido”, sino que planteaba si el buscador del gigante tecnológico Google debía eliminar u ocultar los resultados de búsqueda que aparecían bajo el nombre de un particular, argumentó la SCJN.

En ese caso, el tribunal europeo ordenó que Google eliminara datos de hechos del pasado que perjudicaban a Costeja, según la demanda del quejoso.